

OTROS DATOS

Código para validación: 2CTPT-D0ZVT-0YJV0

Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:19:57

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/01/2024 09:47
- 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/01/2024 08:24
- 3.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/01/2024 10:06

ESTADO

FIRMADO
29/01/2024 10:06**MÉRIDA**
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA REUNIDA PARA LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN NORMAL: "EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA DE CARNAVAL ROMANO 2024", EXPEDIENTE 03PT24**Fecha y hora de celebración**

25 de enero de 2024 a las 13:50 horas

Lugar de celebración

Sección de Contratación y Patrimonio

Asistentes

- María de la O Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación y Patrimonio
- Carmen De Sande Galán, jefa de sección de Contratación y Patrimonio
- Gregorio Castillo Jurado, funcionario adscrito a la sección de Contratación y Patrimonio

Orden del día

1.- Acto de apertura ofertas SOBRE A

Se Expone:**1.- Acto de apertura de ofertas**

Reunida la unidad técnica de valoración, se comprueba que han sido TRES las ofertas presentadas conforme al Certificado emitido por el Registro General Municipal:

- MOBRUTOM S.L.
- CAPITÁN SELVA S.L.
- HUERTAS ATRACCIONES EVENTS S.L.

Se procede a la apertura del Sobre A, "Documentación administrativa", correspondiente en primer término a la empresa **MOBRUTOM S.L.** y se revisa la documentación requerida en las bases, resultando lo siguiente:

- Presenta su oferta el día 18 de enero del presente año, por tanto, dentro del plazo previsto.
- Contiene la "Declaración responsable" debidamente cumplimentada, conforme al Anexo I.
- Presenta **fotocopia** de escritura de constitución o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que regula su actividad. Debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.
Se le requiere para que realice la subsanación, conforme al punto 7.2 de las bases reguladoras donde se dice que los documentos deberán ser originales o copias autenticadas, antes del próximo lunes 29 de enero a las 14:00 horas.
- Presenta **fotocopia** Poder Bastanteado.
Se le requiere para que realice la subsanación, conforme al punto 7.2 de las bases reguladoras donde se dice que los documentos deberán ser originales o copias autenticadas, antes del próximo lunes 29 de enero a las 14:00 horas.

OTROS DATOS

Código para validación: 2CTPT-D0ZVT-0YJV0

Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:19:57

Página 2 de 2

FIRMAS

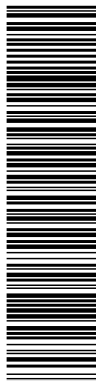
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Administrativo Facturas Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/01/2024 09:47
- 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 26/01/2024 08:24
- 3.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/01/2024 10:06

ESTADO

FIRMADO

29/01/2024 10:06

**MÉRIDA**
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A “Documentación administrativa” de la mercantil **CAPITÁN SELVA S.L.**

- Presenta su oferta el día 23 de enero del presente año, por tanto, dentro del plazo previsto.
- Contiene la “Declaración responsable” debidamente cumplimentada, conforme al Anexo I.
- Presenta **fotocopia** de escritura o documento de constitución o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que regula su actividad. Debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.
Se le requiere para que realice la subsanación, conforme al punto 7.2 de las bases reguladoras donde se dice que los documentos deberán ser originales o copias autenticadas, antes del próximo jueves a las 13 horas.
- Aporta Poder Bastanteado.

Seguidamente se procede a la apertura de la plica correspondiente a la oferta presentada por la empresa **HUERTAS ATRACCIONES EVENTS S.L.** y se revisa la documentación requerida en las bases, resultando lo siguiente:

- Presenta su oferta el día 23 de enero del presente año, por tanto, dentro del plazo previsto.
- Contiene la “Declaración responsable” debidamente cumplimentada, conforme al Anexo I.
- Presenta **fotocopia** de escritura o documento de constitución o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.
Se le requiere para que realice la subsanación, conforme al punto 7.2 de las bases reguladoras donde se dice que los documentos deberán ser originales o copias autenticadas, antes del próximo lunes 29 de enero a las 14:00 horas.
- No aporta Poder bastanteado, acordando la Unidad Técnica solicitarlo de oficio al gabinete jurídico.

Visto lo cual la UNIDAD TÉCNICA, acuerda requerir a las empresas licitadoras. para que subsanen la documentación administrativa, antes de proceder a calificar las ofertas económicas, es decir, aquellos documentos precisos para la evaluación de los criterios de valoración de las ofertas, clausula 8. Se les requiere para que realicen la subsanación antes del próximo lunes 29 de enero a las 14:00 horas.

En prueba de conformidad los presentes firman la presente acta en Mérida a la fecha de la firma electrónica